



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-27134456-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-27134456-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT N° 30516968431, Legajo N° 346 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico BRUNO AGUSTIN GUISONE, Documento Nacional de Identidad N° 33.884.235, Matrícula Provincial N° 2.146, como Director Técnico de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., Legajo N° 346, con domicilio en la Av. Circunvalación Km. 1.294, Parque Industrial Alto La Pólvora, ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a partir del 15 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA LAURA NAVARRO, Documento Nacional de Identidad

N° 22.073.307, Matrícula Provincial N° 1.430, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., Legajo N° 346.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-27134456-APN-DGA#ANMAT

dc

ab